

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-750/2016

CONTRIBUYENTE: TRANSPORTES, RENTAS Y SERVICIOS GONZALEZ, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: TRS0707261Z4
DOMICILIO FISCAL: ENCINOS No. 670 NOGALAR, C.P. 25019, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: RIM0501043/16
NUMERO DE OFICIO: 235/2016
FECHA DE OFICIO: 25 de Agosto de 2016
EXPEDIENTE: TRS0707261Z4

HOJA No. 1

ACTA DE RETIRO DE DOCUMENTOS NOTIFICADOS POR (ESTRADOS O EDICTOS, SEGÚN SE TRATE).

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 22 de Septiembre de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en , Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, el C. Izamary Montserrat Perales Ramos notificador, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien actúa con constancia de identificación número ACF/ALFS-0072/2016, con Registro Federal de Contribuyentes PERI950905; contenida en el oficio número ACF/ALFS-0072/2016, de fecha 30 de Agosto de 2016, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 30 de Agosto de 2016 procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el oficio número AFG-ACF/MALS-145/2016 de fecha 30 de agosto de 2016, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre de TRANSPORTES, RENTAS Y SERVICIOS GONZALEZ, S. DE R.L. DE C.V., teniéndose como fecha de notificación del citado oficio el día 22 de Septiembre de 2016 lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico o Gaceta Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015;; así como en los artículos 33 primer

.....2

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

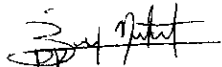
CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-750/2016

CONTRIBUYENTE: TRANSPORTES, RENTAS Y SERVICIOS GONZALEZ, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: TRS0707261Z4
DOMICILIO FISCAL: ENCINOS No. 670 NOGALAR, C.P. 25019, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: RIM0501043/16
NUMERO DE OFICIO: 235/2016
FECHA DE OFICIO: 25 de Agosto de 2016
EXPEDIENTE: TRS0707261Z4

HOJA No. 2

párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 5 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014, y 26 de Agosto de 2016 respectivamente; Conste.

El Notificador.



C. IZAMARY MONTSERRAT PERALES RAMOS